



APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
CORRESPONDIENTE AL COMPLEJO  
FRONTERIZO INTEGRACION AUSTRAL.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 651**

**PUNTA ARENAS, 06 de Octubre de 2023**

**VISTOS:**

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile; el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 21.516, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre normas de exención del trámite de toma de razón; el D.S. N° 128, de 04.05.2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que me nombra Delegado Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica.

**CONSIDERANDO:**

- La Resolución Exenta N° 5, de fecha 03.01.2023, del Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría del Interior, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba los presupuestos iniciales de ingresos y gastos de la Delegaciones Regionales y Provinciales y del nivel central del Servicio de Gobierno Interior, año 2023;
- Nuestra Resolución Exenta N° 49, de fecha 31.01.2023, que aprueba la Desagregación del Presupuesto asignado a esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, para el año 2023, Subtítulo 24.03.012, Administración del Complejo Fronterizo Integración Austral.;
- El Memo N° 11 de fecha 05.10.2023, del Coordinador Territorial Complejo Fronterizo Integración Austral de esta Delegación Presidencial Regional, quien solicita la modificación presupuestaria asignado al Complejo Fronterizo Integración Austral 2023, de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

**RESUELVO:**

- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria del Complejo Fronterizo Integración Austral 2023, de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, para el año 2023, en la forma que se indica según el siguiente detalle:

CODIGO	ITEM	INCREMENTO	REDUCCION
4.01.29.301	Para vehículos, combustibles y lubricantes		\$1.000.000
4.01.29.303	Para generadores, combustibles y lubricantes		\$1.200.000
4.01.22.412	Otros materiales repuestos y útiles diversos		\$2.288.642
4.01.22.302	Para calefacción combustibles	\$4.488.642.-	
	Total	\$4.488.642.-	\$4.488.642

- RIJA, la presente modificación, conjuntamente con todo lo no modificado en nuestra Resolución Exenta N° 49 de fecha 31.01.2023,, que aprueba el Presupuesto asignado al Complejo Fronterizo Integración Austral -CFIA de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, para el año 2023.

# ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



José Antonio Ruiz Pivcevic  
Delegado Presidencial Regional de Magallanes y  
de la Antártica Chilena

06/10/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** 7dT10q7Q79DgDEhookgRJA==

RBR/pvp

ID DOC : 20396666

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
2. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial
3. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
4. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
5. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial/Unidad de Pasos Fronterizos